



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-3-GDEBA-SGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Enero de 2018

Referencia: Expediente N° 2166-2487/17

VISTO el expediente N° 2166-2487/17, por el cual tramita la declaración realizada por el Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita que se declare de Interés Provincial la creación del Centro de Estudios Italianos que funciona en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la solicitud mencionada en el exordio;

Que el centro de Estudios Italianos funciona en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata;

Que, el mismo cuenta entre sus objetivos, realizar estudios, investigaciones y actividades tendientes al conocimiento de los aspectos jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales de Italia y de las regiones que la componen;

Que, asimismo, el centro procura mantener una relación estrecha con las representaciones oficiales de Italia acreditadas en la República Argentina;

Que, en el marco de los objetivos precedentes, la Institución propicia la organización de conferencias, cursos, congresos y otras actividades de tipo académico culturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1° del Decreto N° 2590/94 y 1° inciso 17 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL SECRETARIO GENERAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial la creación del Centro de Estudios Italianos que funciona en ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

ARTICULO 2º. La presente declaración no implica asistencia económica alguna por parte del Gobierno Provincial.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PERECHODNIK Eduardo Fabian
Date: 2018.01.03 15:48:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Perechodnik
Secretario General
Secretaria General de Gobierno

Digitally signed by ODE BUENOS AIRES
DN: cn=ODE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE CABINETE DE MINISTROS DS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471311
Date: 2018.01.03 15:48:02 -0300'

Honorable Senado de Buenos Aires

F-578/17-18

LA PLATA, 31 de Agosto de 2017

A la señora Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión de la fecha, ha prestado aprobación a la siguiente:

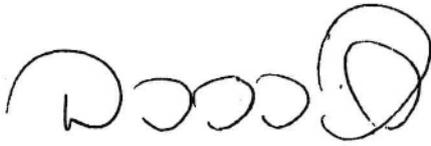
DECLARACION

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial, la creación del Centro de Estudios Italianos que funciona en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Saludo a la señora Gobernadora con distinguida consideración.


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Honorable Senado de Buenos Aires

CORRESP. EXPTE. F-578/17-18

///PLATA, 31 de Agosto de 2017

En sesión de la fecha el H. Senado aprueba sobre tablas el proyecto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cumplido, ARCHIVESE.



Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires